



DECRETO ALCALDICIO N° 318
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 23 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3213 de fecha 18.12.2017 que autoriza el inicio de proceso de Licitación Pública para la contratación de los **Servicios Secpla y Egis, Municipalidad de Requinoa**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formularios. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto D.O.M., el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, y la Sra. Majela Zamora S., Asisten Social DIDECO, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 03.01.2018, que adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-174-LE17; denominada, "**Servicios Secpla y Egis Municipalidad de Requinoa**", según el siguiente detalle:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
1	VALESKA VALERICIA GONZALEZ GONZALEZ		100	\$569.000.-
2	FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO		100	\$1.058.000.-
3	RODRIGO ANTONIO PARADA ALARCON		100	\$820.000.-
4	DIEGO IGNACIO PINTO CORREA		100	\$564.000.-
5	ALVARO JAVIER MATTOS MUÑOZ		100	\$1.058.000.-
6	MARIA JOAQUINAFIGUEROA GONGORA		100	\$1.058.000.-
7	DANIELA FERNANDA FAUNELAGOS		100	\$1.058.000.-
8	CATALINA FERNANDA REYES MIRANDA		99	\$1.025.000.-

El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 17.01.2018, que aprueba Contratos de fecha 15.01.2018, suscritos entra la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan:

- **Valeska Gonzalez Gonzalez**, Rut [REDACTED] Labores Administrativas Egis Municipal, con vigencia hasta el 31 de Diciembre 2018, Por un monto mensual de \$ 569.000 con retención 10% incluido, haciendo un total de contrato de \$ 6.828.000 impuesto incluido
- **Franco Illesca Castro**, Rut [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Profesional Egis, con vigencia hasta el 31 de Diciembre 2018, Por un monto mensual de \$ 1.058.000 con retención 10% incluido, haciendo un total de contrato de \$ 12.696.000 impuesto incluido.
- **Diego Pinto Correa**, Rut [REDACTED] Técnico Contabilidad, Rendición de Proyectos, con vigencia hasta el 31 de Diciembre 2018,. Por un monto mensual de \$ 564.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 6.768.000 impuesto incluido
- **Álvaro Mattos Muñoz**, Rut [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Profesional Egis-Secpla, con vigencia hasta 31 de Diciembre 2018,. Por un monto mensual de \$ 1.058.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 12.696.000 impuesto incluido

El Memo N° 027 de fecha 23.01.2018, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 17.01.2018, , que aprueba Contratos de Servicio Secpla y Egis Municipalidad de Requinoa, por no adjuntar la totalidad de los contratos adjudicados con fecha 03.01.2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJA SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 17.01.2018, por no adjuntar la totalidad de los contratos adjudicados con fecha 03.01.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)